

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

FORMATO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 21-12-2023

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar un valor total de \$193.861.609,00 ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos nueve pesos correspondientes a la vigencia 2023, al Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 cuyo objeto es “*suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido*”, en el rubro 01- 01- 03- 027 REC 10 -Partida alimentación soldados; lo anterior teniendo en cuenta el parte proyectado remitido por las Unidades Militares en respuesta a la circular No FAC-S-2023-009371-CR del 8 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED y los recursos asignados como valor partida adicional del mes de diciembre establecidos en la resolución No. 0899 de 2023 del 24 de marzo de 2023 y los ajustes al valor de la partida estimados con los consumos realizados entre la fecha de emisión de la resolución en mención y la entrada en vigencia del menú valorizado acorde al valor de la partida diaria establecida para el 2023.

Es importante que se realice esta adición, con el fin de dar cumplimiento a Ley 1861 de 2017 “por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización” de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 44 que trata de los derechos de los conscriptos durante la prestación del servicio militar y la Resolución Ministerial No. 0899 del 24 de marzo de 2023, por la cual se fija el monto de la partida diaria de alimentación para el personal de soldados infantes de marina, agentes y auxiliares de Policía Nacional, alféreces, guardiamarinas, pilotines y cadetes de las escuelas de formación de Oficiales de la Fuerza Pública, alumnos por incorporación directa de las escuelas de formación del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Pública, alumnos que adelantan el curso en la Escuela de los empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones complementarias.

A corte 19 de diciembre de 2023, el Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 tiene una ejecución en tiempo del 28,31%; económicamente se ha consumido un 23,21% y se ha recibido a satisfacción el 26,45%.

Así como reducir el rubro de alimentación alumnos con el propósito de liberar los recursos que no fueron utilizados para los actos del servicio de las Escuelas de Formación, lo anterior con motivo del cierre de vigencia 2023

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Por lo antes citado y teniendo en cuenta, que la presente necesidad, se encuentra comprendida en el objeto del Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022; se requiere adicionar en valor el mismo; con el propósito de contar con los recursos mínimos necesarios para satisfacer la necesidad de alimentación del personal de soldados.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

VIGENCIA	RUBRO	ADICION
2023	01-01-03-027 GP-PARTIDA ALIMENTACION SOLDADOS	\$193.861.609,00

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

PRODUCTO A CONTRATAR	CANTIDAD AUTORIZADA CPA
Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido	1 Global

Nota: el valor de la adición es de \$193.861.609,00 ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos nueve pesos el cual se agrega al presupuesto de la vigencia 2023, el cual está en la suma de \$9.647.142.518 nueve mil seiscientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil quinientos dieciocho pesos, quedando en un valor total vigencia 2023 de \$9.783.587.087,00 nueve mil setecientos ochenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil ochenta y siete pesos, y el valor total del contrato ascendería a \$32.119.942.836,00 treinta y dos mil ciento diecinueve millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos.

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Según las cláusulas, párrafos y especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR GLOBAL	VALOR TOTAL GLOBAL
Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido	\$193.861.609,00	\$193.861.609,00
Valor Total Contratado		\$31.983.498.267,00
Valor Total Estimado Adición Vigencia 2023		\$193.861.609,00
Valor Total Vigencia 2023		\$9.783.587.087,00
Valor Total Estimado Contrato		\$32.119.942.836,00

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: _____ NO: X (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	No.	Fecha
Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.	X		031	Versión 4 Fecha Versión 1: 25-octubre-2022

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	4323			
FECHA	03-01-2023			
RUBRO	A-01-01-03-027	\$9.550.000.000,00	\$193.861.609,00	\$9.743.861.609,00
	A-01-01-03-035	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Autorización V. F.	No Aplica			
FECHA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RUBRO	No Aplica			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	6723			
FECHA	03-01-2023			
RUBRO	A-01-01-03-027	\$9.550.000.000,00	\$193.861.609,00	\$9.743.861.609,00
	A-01-01-03-035	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _____ NO: X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)	N/A	N/A	N/A
Póliza Responsabilidad Extracontractual	N/A	N/A	N/A

Justificación: De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos de Empréstito, Interadministrativo y demás que determine la ley.

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

NINGUNA

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

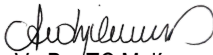
Plazo de la adición	El plazo será el mismo del contrato principal, es decir hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.												
Lugar de ejecución de la adición	El lugar de ejecución será el mismo del contrato principal, es decir se establece como lugar de ejecución, el comando de la FAC, Dirección Logística de los Servicios, Bogotá D.C., pero se establece que las estancias de alimentación serán suministradas a nivel de Unidad Militar, de acuerdo al lugar de entrega de abastecimiento y comedores de tropa establecidos en las condiciones técnicas y lugares establecidos en la ficha técnica.												
Valor de la adición	\$193.861.609,00												
Forma de pago de la adición	La forma de pago será la misma del contrato principal El trámite de pago se adelantará mediante cierre mensual, con corte el día (25) veinticinco de cada mes, excepto el mes de diciembre, validándose el consolidado total de estancias suministradas por los conceptos de: Abastecimiento de las diferentes modalidades en el periodo a facturar; el Supervisor Funcional y el Administrador de la partida de alimentación de la UMA, enviarán al Supervisor General dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre el acta mensual de ejecución a nivel regional (con las firmas de la Regional de la Agencia Logística y la Unidad Militar), de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística Lo anterior se realizará en cada una de las vigencias contratadas, por los valores relacionados a continuación o los valores determinados en las modificaciones realizadas durante la ejecución del contrato <table data-bbox="685 1682 1206 1875"> <tr> <td>Vigencia 2022</td><td>\$386.355.749,00</td></tr> <tr> <td>Vigencia 2023</td><td>\$9.647.142.518,00</td></tr> <tr> <td>Vigencia 2024</td><td>\$8.500.000.000,00</td></tr> <tr> <td>Vigencia 2025</td><td>\$8.500.000.000,00</td></tr> <tr> <td>Vigencia 2026</td><td>\$4.950.000.000,00</td></tr> <tr> <td>Total presupuesto asignado</td><td>\$31.983.498.267,00</td></tr> </table>	Vigencia 2022	\$386.355.749,00	Vigencia 2023	\$9.647.142.518,00	Vigencia 2024	\$8.500.000.000,00	Vigencia 2025	\$8.500.000.000,00	Vigencia 2026	\$4.950.000.000,00	Total presupuesto asignado	\$31.983.498.267,00
Vigencia 2022	\$386.355.749,00												
Vigencia 2023	\$9.647.142.518,00												
Vigencia 2024	\$8.500.000.000,00												
Vigencia 2025	\$8.500.000.000,00												
Vigencia 2026	\$4.950.000.000,00												
Total presupuesto asignado	\$31.983.498.267,00												
Otros	Ninguno												

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - ADICIÓN DE CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio supervisor viabilidad solicitud adición
2	Oficio solicitud adición
3	Oficio contratista aceptación adición contrato
4	CPA y CDP

 Mayor General JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO Ordenador del Gasto	 CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE Supervisora Principal del Contrato
--	---


Vo.Bo. TC Mejía